

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS INFORMA:



Contrato de Teletrabajo

Dada la importancia que tienen los Contratos firmados en la modalidad de Teletrabajo, y siendo congruentes con las exigencias de la Póliza de Riesgos del Trabajo, se hace necesario que la información señalada en dicho documento por cada uno de los funcionarios institucionales, específicamente en el artículo 1, se debe de señalar o dar fe y con claridad la dirección exacta del domicilio donde realiza su teletrabajo, para que tenga el respaldo de los alcances de dicha póliza.



En caso de cambiar la dirección de domicilio, favor informarlo por correo electrónico a la jefatura inmediata, con copia al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y de esta manera se encuentre a derecho y protegido ante cualquier eventualidad.

En caso de que algún funcionario no haya llenado aún dicho contrato y se encuentre bajo esta modalidad, favor informarlo al correo: lalvaradog@cuc.ac.cr con María Lourdes Alvarado González.